

Núm. 143

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 12 de junio de 2010

Sec. IV. Pág. 68691

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20810 CIUDAD REAL

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento de concurso abreviado número 93/2009-A, por auto de fecha 18-05-2010 se ha declarado en concurso situación de concurso voluntario al deudor Isabel Merino de Pablo, con DNI n°. 3.423.762-M y con domicilio en Calle Bélgica, n° 2, bajo Ciudad Real, que coincide con el centro de sus principales intereses.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Auto de declaración de concurso.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 7 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100047199-1